

Ortiz

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			F-GC-29 Versión: 07 2022-11-04
	LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA			

# CONTRATO Y AÑO	189 DE 2023	Acta N°	1	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	9.707.421
				2. VALOR ADICIÓN (+)	
CONTRATISTA	Laura Álvarez Guzmán			3. VALOR TOTAL (1+2)	9.707.421
NIT O CC:	1053859693			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	0
GDP (#, rubro y fecha)	0547 - 2120101005020501 - MAYO 26 DE 2023			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	3.235.807
RP (#, rubro y fecha)	677 - 2120101005020501 - JUNIO 1 DE 2023			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	6.471.614

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURÍDICO ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.

TIPO DE RECURSOS		CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
------------------	--	----------------------------------	--

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Acta original	X	
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).		
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
5- Pagos SENA y ICBF.		
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)		
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).		
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	
9- Certificado de paz y salvo de bienes a cargo del contratista expedido por la Sección Suministros de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. (Aplica únicamente para acta de liquidación)		
10- Certificado de paz y salvo de entrega de archivos Formato F-GD-20 (Aplica únicamente para acta de liquidación)		
11- Certificado de existencia de factura electrónica como título valor		
12- Certificado expedido por el DAFP de aprobación del curso Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción (aplica para el acta 1)	X	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

[Firma]
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

[Firma]
FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		# FOLIOS
Copia del acta	X	
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	X	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos _____ (firma de recibido)		
Copia del registro presupuestal	X	

Fecha de presentación JUNIO 30 DE 2023

DATOS DEL SUPERVISOR		
DIANA OROZCO RUBIO	JEFE GESTIÓN HUMANA	<i>[Firma]</i>
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
85929282642	AHORROS	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

[Firma]
29-06-23
3 M

ACTA DE PAGO N.º 1

CONTRATO N.º: 189 DE 2023

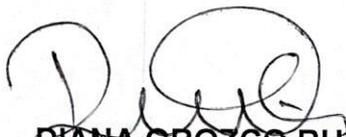
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURÍDICO ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.

CONTRATISTA: LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN

VALOR DEL ACTA: \$3.235.807

En la ciudad de Manizales, a los treinta (30) días del mes de junio del 2023, se reunieron: **DIANA OROZCO RUBIO**, Jefe de Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en representación de la Empresa contratante y **LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN**, como contratista, con el fin de realizar el acta de pago N.º 1 del Contrato N.º 189 del 2023

RELACIÓN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 9.707.421
ACTA 1	\$ 3.235.807
VALOR EJECUTADO	\$ 0
POR EJECUTAR	\$ 6.471.614


DIANA OROZCO RUBIO
Jefe de Gestión Humana
EMPOCALDAS S.A. E.S.P


LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN
Contratista

Manizales, junio 30 del 2023

INFORME DE SUPERVISIÓN

**LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN HUMANA DE LA EMPRESA DE OBRAS
SANITARIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL
CONTRATO No. 189 DE 2023.**

CERTIFICA QUE

La contratista LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.859.693 de Manizales-Caldas, cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas y descritas en el informe que me reporta del período correspondiente al acta número **UNO** del contrato No. 189 del 2023.

A la fecha el contrato No. 189 del 2023 se ha ejecutado en un 33%, para constancia se firma a los treinta (30) días del mes de junio del 2023.



**DIANA OROZCO RUBIO
JEFE DE GESTIÓN HUMANA
SUPERVISORA**

Manizales, junio 30 de 2023

Doctora

DIANA OROZCO RUBIO

Jefe de Sección de Gestión Humana

REFERENCIA: Informe de actividades

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURÍDICO ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.

A continuación, me permito relacionar las obligaciones ejecutadas en el mes de junio con relación al contrato 189 de 2023, las cuales se muestran a continuación:

OBLIGACIONES

- Prestar los servicios profesionales a la Sección de Gestión Humana en los trámites legales que se adelanten en la misma dependencia.
- Proyectar respuestas a solicitudes, derechos de petición, reclamaciones administrativas, entre otras, que son de índole administrativo.
- Proyectar Resoluciones, circulares, memorandos en el marco de la normatividad de cada caso particular.
- Realizar las actividades pertinentes que garanticen la correcta vinculación entre la empresa y trabajadores oficiales, servidores públicos y aprendices según sea el caso.
- Realizar la actualización del marco normativo aplicable en los procesos de gestión humana.
- Redactar documentos con contenido jurídico en el marco de la ejecución de los procesos de Gestión Humana
- Realizar las actividades tendientes a garantizar la correcta formalización y ejecución de las situaciones administrativas de los servidores públicos de la Empresa.
- Proyectar respuestas a requerimientos y solicitudes de clientes internos y externos relacionados con los trámites jurídicos – administrativos adelantados por la Sección.
- Gestionar el proceso jurídico precontractual, contractual y post contractual de la contratación que se requiera y se adelante desde la Sección de Gestión Humana.
- Realizar el cargue, recopilación y la oportuna gestión en el FURAG.

- Realizar la revisión y verificación de las liquidaciones de créditos laborales que se efectúa desde la oficina de nómina, con el fin de garantizar el correcto pago a los trabajadores de la Empresa.

ACTIVIDADES.

- Elaboración de otro si al contrato de aprendizaje del practicante Edwin Johan Castañeda Guevara.
- Elaboración de certificados cuatro (4) de cumplimiento los cuales me permito relacionar a continuación:

	NOMBRE ASPIRANTE	CARGO	NATURALEZA DEL CARGO
1	Fabián Ramírez Jaramillo	Inspector Electrónico	Trabajador Oficial
2	Francisco Javier Gómez Sánchez	Ingeniero de Zona Occidente	Libre nombramiento y remoción
3	Juan Carlos Gómez Mosquera	Ingeniero de Zona Centro Norte	Libre nombramiento y remoción
4	Juan Pablo Zuluaga Correa	Jefe Dpto planeación y proyectos	Libre nombramiento y remoción

- Gestión precontractual y contractual para la celebración del convenio tripartito suscrito entre La Corporación Universidad Piloto de Colombia, EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y el estudiante William Roldán Zabala.
- Elaboración de contrato individual de trabajo para el cargo de Inspector Electrónico de acuerdo a la Resolución No. 077 del 21 de marzo de 2023, por medio de la cual se convocó a concurso interno para proveer el cargo de INSPECTOR ELECTRÓNICO en la Seccional de Chinchiná, Caldas el cual fue declarado desierto por medio de la Resolución 167 del 02 de junio de 2023. Razón por la cual es procedente efectuar la vinculación en el empleo a discreción del nominador, siempre y cuando reúna los requisitos señalados.
- Proyección de Resolución No. 172 del 07 de junio de 2023 mediante la cual se reconoce la liquidación de créditos laborales a la señora Claudia Janeth Olarte Gómez.
- Proyección de Resolución No. 179 del 09 de junio de 2023 *“por medio de la cual se convoca a concurso interno para la provisión de una vacante definitiva para trabajador oficial”*- Auxiliar Administrativo: Manizales.
- Proyección derecho de petición (1410-2023-IE-00002050) dirigido a ESFERA SOLUCIONES TEMPORALES solicitando documentación e información necesaria en razón a la reclamación administrativa interpuesta por la ex trabajadora Rubiela Martínez Blandón.

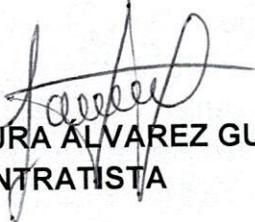
- Proyección de Resolución No. 183 del 13 de junio de 2023 “por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario” para el cargo de Jefe Departamento Planeación y Proyectos.
- Elaboración de acta de posesión para el cargo de Jefe Departamento Planeación y Proyectos.
- Proyección de Resolución No. 193 del 20 de junio de 2023 “por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario” para el cargo de Ingeniero de Zona Occidente
- Elaboración de acta de posesión para el cargo de Ingeniero de Zona Occidente
- Proyección de Resolución No. 188 del 20 de junio de 2023 “por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario” para el cargo de Ingeniero de Zona Centro Norte
- Elaboración de acta de posesión para el cargo de Ingeniero de Zona Centro Norte
- Elaboración de 6 certificados laborales de Operador de Planta de Tratamiento, en la cual especifica: extremos laborales, cargos desempeñados y las fechas pertinentes, lo anterior, a solicitud de la Unidad Jurídica de la Empresa por demanda laboral ordinaria en curso, de las personas que relaciono a continuación:

	NOMBRE	SECCIONAL
1	Jhon Henry Candamil Valencia	Aguadas
2	Jhon Jaime Palacio Mejía	Viterbo
3	Luis Emilio Ramírez Giraldo	Viterbo
4	Libardo de Jesús Londoño	Arauca
5	Lelio Salazar Prieto	Victoria
6	Marisol Vásquez Franco	Chinchiná

- Proyección de oficio No. 1410-2023IE-000002071 respuesta a: oficio No. CF-399, de fecha 5 de mayo de 2023.
- Gestión jurídica pre contractual y contractual del contrato que tiene como objeto: ejecución de integración de jornada cultural y deportiva en el marco del plan de bienestar e incentivos 2023 que busca garantizar el fortalecimiento institucional y nivel de satisfacción y sentido de pertenencia de los colaboradores de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
- Gestión jurídica precontractual del contrato que tiene como objeto: elaboración de artículos y materiales institucionales, en cumplimiento del código de integridad y el plan de bienestar, con el propósito de fortalecer los niveles de sentido de pertenencia de EMPOCALDAS S.A E.S.P. La cual se hará por solicitud pública de oferta.
- Proyección de Resolución No. 203 del 28 de junio de 2023 “por medio de la cual se convoca a concurso interno para la provisión de una vacante definitiva para trabajador oficial”- Auxiliar Administrativo: Salamina
- Proyección de Resoluciones “por medio de la cual se reconoce y paga el retroactivo del reajuste salarial a los servidores públicos” a los siguientes ex trabajadores:

- Johann Manuel Sabogal Ramírez
 - Jhon Javier Henao Restrepo
 - José Fabio Alarcón Salazar
- Proyección de Resolución *“por medio de la cual se reconoce y se ordena el pago por concepto de compensatorios a 4 operadores de planta de tratamiento de Samaná”*

Nota: Todas las actividades realizadas se encuentran ajustadas a lo estipulado en el contrato 189 del 2023.



LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN
CONTRATISTA



GESTIÓN FINANCIERA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS
NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO
EQUIVALENTE.

F-GF-02
Versión: 07
2023-02-22

Nit
Dirección
Responsabilidad Fiscal

890803239
Av Santander 75 - 82
R-99-PN

CIU
Resolución DIAN
Autorizada

3600
18764032358620
del 1 al 3000 Vig. 02/08/2023

DATOS DOCUMENTO

PROVEEDOR	LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN	NIT/CEDULA	1053859693
DIRECCIÓN	Carrera 23 # 75 -05	CIUDAD	Manizales
TELÉFONO	3136499300	EMAIL	laurisalvarezg@gmail.com
FORMA DE PAGO	Transferencia	MEDIO DE PAGO	Instrumento no definido
FECHA DE VENCIMIENTO	30/06/2023	RESPONSABILIDAD FISCAL	R-99-PN
SECCIONAL	Manizales	OK	
CENTRO DE COSTO	Gestión Humana	COD. CENTRO DE COSTO	104002
NRO. CONTRATO	189 DE 2023		
ACTA NRO.	1		

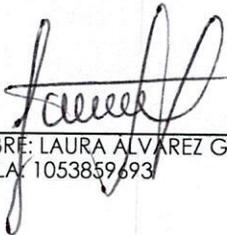
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURÍDICO - ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTRAN EN ESTA DEPENDENCIA.

TOTAL 3.235.807,00

VALOR EN LETRAS

TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE


NOMBRE: LAURA ALVAREZ GUZMAN
CÉDULA: 1053859693

DISTRIBUCIÓN COSTOS

ACUEDUCTO	2.148.252,27
ALCANTARILLADO	1.087.554,73
TOTAL	3.235.807,00



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Laura Álvarez Guzmán

C.C. 1.053.859.693

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 29 de noviembre 2022

Armando López

Código: 761625738000

Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano (e)

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El Grupo de Modernización del Estado (GME) certifica a

Laura Álvarez Guzmán

C.C.1053859693

Por haber completado exitosamente el curso:

**Lenguaje Claro para Servidores y
Colaboradores Públicos de Colombia**

Fecha de expedición
4 de agosto de 2022

Intensidad de 35 horas
en modalidad virtual



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



RAZON SOCIAL :	LAURA ALVAREZ GUZMAN
IDENTIFICACION:	CC-1053859693
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-06-28
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-06-23
FECHA DE PAGO:	2023-06-23
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-05
PERIODO SALUD:	2023-05
NUMERO PLANILLA:	26834469
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26834469
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 145.000	\$ 145.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 185.600	\$ 185.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.100	\$ 6.100
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 336.700	\$ 336.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	25/07/2023
----------------------------------	------------